



Oficio N° 147-2024

Valparaíso, 19 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio US., con el objeto de solicitar lo siguiente:

1.- Se informe respecto al estado de avance en la implementación de la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con el trastorno del espectro del autismo (Ley TEA), en razón de lo dispuesto en el artículos 17, 18 y 19 de dicha ley, que exige la debida capacitación y perfeccionamiento de los equipos de salud y profesionales y asistentes de la educación, detallando especialmente la elaboración de protocolos de actuación y programas de capacitación en esta materia, entre otros antecedentes relacionados.

2.- Se informe respecto al trámite y procedimiento para obtener carnet de discapacidad, especialmente, tratándose de niños y niñas con Síndrome de Down, detallando los requisitos y documentos exigibles para tales efectos, junto con evaluar las alternativas disponibles para facilitar dicho proceso, uniformando criterios e información entre las diversas instituciones involucradas en el otorgamiento del documento en cuestión, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic**.

Dios guarde a US



MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA SANHUEZA.
ximena.aguilera@minsal.cl; jaimenjuntent@minsal.cl; icaris@minsal.cl;
nancy.munoz@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7DD0D48EB6731EAE